

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ENGORDE Y COMERCIALIZACION C. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL, PRORROGA DE PLAZO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura de aumento de capital social, transformación de la compañía de responsabilidad limitada **ENGORDE Y COMERCIALIZACION C. LTDA.**, en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, prórroga de plazo, fijación de capital autorizado y reforma integral del estatuto; se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1996 ¹⁹⁹⁶ ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1- **0004893** el **10 NOV 1997** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 6976 el 8 de abril de 1998.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Sucre Pérez Baquerizo, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.**- La Compañía de responsabilidad limitada **ENGORDE Y COMERCIALIZACION C. LTDA.**, se transforma en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL.**
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **PRORROGA DE PLAZO.**- El plazo de duración de esta sociedad es de CIEN AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil...
- 6.- **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.**- La compañía fija su capital autorizado en VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 7.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario 100%.
- 8.- **DENOMINACION.**- La compañía se denomina **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL.**

sigue.....

PAGINA 2.2.

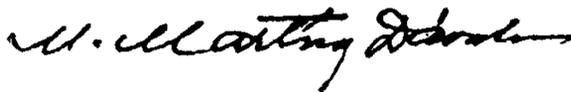
REFERENTE: ENGORDE Y COMERCIALIZACION C. LTDA.

RESOLUCION No.97-2-1-1- 0004893

- 9.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará a los contratos civiles de compraventa, permuta, cesión de derechos, arrendamiento, sociedad, mandato, enajenación de bienes muebles e inmuebles, y demás actos o contratos...
- 10.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 11.- **CAPITAL.**- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una
- 12.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General, para la venta, permuta, hipoteca, anticresis, o cualquier gravamen de bienes inmuebles de la sociedad.

DAdeCh/AJT\MLM

Guayaquil, 21 de mayo de 1998



AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.